



# Algunas reflexiones sobre la atención de emergencias en las instituciones de educación superior

ESPERANZA GUZMÁN HERNÁNDEZ

## I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), una de las acepciones de emergencia es “situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata”. Esta idea permite considerar una emergencia como algo fuera de lo ordinario, es decir podemos poner énfasis en que es una situación distinta de las normales. Siguiendo esta idea podemos abundar y enfocarla así el tema que nos interesa señalando que una emergencia es una situación anormal que puede ocasionar un daño a la colectividad.

Lo que interesa considerar de una emergencia es precisamente el reconocimiento de que “puede” ocasionar un daño, es decir, puede ser controlada tal situación, lo que permitirá reducir o minimizar el daño, sin que ello implique por supuesto que no existe la noción de riesgo para la colectividad, entendida ésta como la población total o como una porción de la población que puede encontrarse expuesta a dicha situación de riesgo.

El tipo de población que se puede encontrar expuesta a un riesgo resulta de interés porque pocas veces nos ponemos a pensar en que el riesgo puede existir estando en nuestros domicilios o en nuestro lugar de trabajo o de estudio, o en los lugares que frecuentamos para consumir (centros comerciales, mercados, tianguis, etcétera), para divertirnos (playas, cines, estadios; etcétera), para realizar trámites (oficinas de gobierno) o, simplemente, nuestras rutas de tránsito diario. Esta circunstancia determina que el tipo de población que puede ser afectada por los riesgos que pueden originarse en cada uno de estos lugares.

Como trabajadora de una institución de educación superior me interesa destacar las emergencias que pueden suscitarse en una institución educativa.

Por supuesto, considerando que cada nivel educativo tendrá diferentes poblaciones y por tanto, enfrentará diversas problemáticas. Valga señalar que no es lo mismo desalojar un jardín de niños que una escuela de enseñanza secundaria o una universidad. De igual forma, los mecanismos de prevención de accidentes no tendrán el mismo alcance en una escuela primaria que en un centro de pos-

PROTECCIÓN CIVIL  
RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO

grado. Por ello, mi enfoque sólo atiende a las instituciones educativas de nivel superior, con las que he tenido contacto desde hace varios lustros.

En el caso particular, aunque mi centro de trabajo es la Universidad Autónoma de Guerrero no voy a enfatizar mis reflexiones sobre lo que acontece en dicha institución, por lo cual debe considerarse la presente una opinión general que deben atender todas las instituciones de dicho nivel.

Las universidades, públicas y privadas, comparten un tipo similar de población, con una diversidad poblacional abrumadora: desde las universidades que tienen apenas un ciento de alumnos hasta las que los cuentan por decenas de miles, llegando al extremo de las megauniversidades, como sería la propia UNAM.

Además de los alumnos, en las universidades se dan cita académicos (profesores, investigadores, ayudantes, auxiliares), personal administrativo y de intendencia, así como visitantes. Este hecho, aunado a la diversidad de horarios de los trabajadores y de las clases del alumnado, hace prácticamente imposible determinar de manera objetiva y precisa el número de personas que se encuentran a cada momento en el campus de una universidad o IES, lo cual puede generar inconvenientes cuando de atender una emergencia se trata.

Para visualizar en forma cabal una situación de emergencia en una institución de educación superior (en lo sucesivo IES) no debe atenderse sólo la puesta en peligro de quienes concurren a ella en su vertiente de personas, sino debe tenerse presente que además concurre la circunstancia de que esas personas son los recursos humanos en los que la sociedad ha estado invirtiendo amplios recursos para que el día de mañana sean los encargados de desarrollar las labores profesionales que habrán de potenciar el desarrollo económico, tecnológico, político y cultural de la misma sociedad.

## II. LAS INSTALACIONES DE LAS IES

Para la atención adecuada de una emergencia en las IES, es preciso, como condición indispensable, desarrollar una cultura de prevención que tienda a reducir los riesgos, así como a disminuir los posibles efectos del impacto de dicha emergencia (también denominados fenómenos o agentes perturbadores) sobre la vida y bienes de la población que se encuentra presente en dichas IES.

Una cultura de la prevención en las IES inicia por un elemento central: las instalaciones.

Cuando hablamos de instalaciones lo primero que nos viene a la mente es la necesidad de que se conozcan las instalaciones de manera precisa. Ahí los trabajadores tienen un papel relevante, pues mientras los alumnos transitan de uno a

otro nivel no siempre tienen acceso u ocupan las mismas instalaciones, sin embargo, profesores y personal administrativo y de intendencia sí se mantendrán en los mismos espacios.

Sin embargo, esta situación no debe entenderse como una atribución de responsabilidad unilateral para los trabajadores, sino como la necesidad de que las entidades de administración de las IES establezcan una política de protección civil que se traduzca en la realización de talleres para el personal que labora en cada edificio de la IES así como el empleo de señalizaciones que permitan identificar claramente las rutas de evacuación, las salidas de emergencia, las zonas de menor riesgo, los puntos de reunión y la ubicación de recursos.

A ello habrá de aunarse la necesidad de que las IES realicen revisiones periódicas a las instalaciones para verificar que se encuentran en buen estado y por tanto son aptas para el uso que se les ha destinado; en caso contrario, las IES deben realizar los mantenimientos o modificaciones necesarios, llegando incluso a su demolición si presentaren algún problema estructural.

En zonas sísmicas, es importante contar en las instalaciones con sistemas de alerta sísmica, que permitan salvar vidas en caso de un terremoto. Las IES deben contar con una adecuada distribución de trompetas y cableado de dicho sistema. Aunque se trata de una inversión que para algunas universidades puede resultar muy onerosa, estamos ante una obligación que deberían imponer las leyes de la materia.

### III. EL PAPEL DE LA DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

Las IES deben organizar un programa de difusión que permita difundir y concientizar respecto a las medidas y actitudes preventivas que se hayan adoptado. Esto no sólo entre quienes laboran en la institución, sino a cualquier persona que se encuentre en las instalaciones.

La difusión puede darse especialmente a través de folletos informativos. A la par, la capacitación es indispensable: todas las IES deben contar con recursos humanos formados para la atención de emergencias.

En efecto, no basta contar con los recursos materiales para enfrentar una situación de emergencia sino que, además, se requiere de personal calificado para utilizar tales recursos materiales.

Las IES deben invertir en los recursos materiales necesarios para atender una emergencia y deben ver por su mantenimiento constante, pero además deben formar los recursos humanos adecuados a través de programas de capacitación general y especializada.

PROTECCIÓN CIVIL  
RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO

Si los trabajadores de una IES saben que hacer, existirá menor incertidumbre cuando una situación de emergencia suceda. Nadie podrá cuestionar que una respuesta efectiva y coordinada a una situación de riesgo salvará vidas y asegurará el debido cuidado a aquellos que lo requieran.

Aunado a lo anterior, deben realizarse de forma cotidiana simulacros de situaciones de riesgo. Esta labor permitirá entrenar a la comunidad de las IES en las acciones de autoprotección, con la finalidad que de manera paulatina se mejore su actitud para enfrentar una emergencia y a la vez permitirá poner a prueba la capacidad de respuesta del personal involucrado en la atención de tales situaciones.

El simulacro debe ser también oportunidad para constatar la adecuada coordinación con organismos públicos y privados. No debe olvidarse que en algunas ocasiones se exige el apoyo mutuo, y ahí las IES deben ser una parte indispensable en la consolidación de grupos que atiendan emergencias de amplio espectro.

Por supuesto, la organización de un organismo especializado al interior de las IES sería lo deseable, sin embargo, este esquema funciona mejor cuando se trata de una IES que tiene un solo campus donde se reúnen todas sus instalaciones. Una IES con instalaciones dispersas no podrá adoptar tal esquema por el alto costo que le representaría.

#### IV. LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA

En las noticias oímos con frecuencia de accidentes o situaciones de emergencia que tuvieron un desenlace fatal porque no se pudo avisar rápidamente a las instancias públicas que pudieran intervenir y minimizar el riesgo o los daños.

En este sentido, considero que las IES deben proporcionar a cada uno de sus empleados una tarjeta-directorio con los números telefónicos de las principales dependencias o instancias que pueden actuar en una situación de emergencia, por citar algunos:

- Protección civil federal, estatal o municipal
- Sismológico Nacional
- Servicio Médico / Cruz Roja u otras
- Control canino
- Control de abejas
- Bomberos
- Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda
- Comisión Federal de Electricidad / Compañía de Luz y Fuerza

## REFLEXIONES SOBRE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS IES

*Esperanza Guzmán Hernández*

- Vigilancia de la IES
- Protección Civil de la IES
- Central de fugas de gas
- Jurídico de la IES

En otro esquema, las autoridades de las IES deben poner a disposición de cada dependencia carteles con recomendaciones y números de emergencia que estén a la vista de los trabajadores, alumnos y visitantes para su rápida identificación.

### V. CONCLUSIÓN

Estas breves líneas pretenden llamar la atención sobre el tema de la protección civil en las IES, por considerar que en ellas concurren personas que serán el sustento profesional, académico y político para el desarrollo de la sociedad.